

Ante la emergencia, cobertura para todos



Entrevista al ministro de Salud Dr. Oscar González



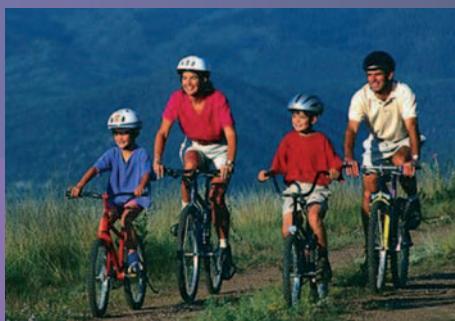
Apress

0-800-888 Apress (2776)

comunicaciones.apross@cba.gov.ar



 **Nos visitó Domy**



 **Se firmaron convenios
para sociopatías**



 **Salud visual. Para
ver mejor**

Staff

DIRECTORIO

Presidente

Dr. Rodolfo Rodríguez

Vicepresidente

Dr. Enrique Massa

Vocales

Sr. Ricardo Budini

Dr. Gustavo Núñez

Sr. Walter Villareal

Dirección de la Revista

Gerente de Comunicaciones

Diego Bollo

Producción y Redacción

Periodística

Lic. Cynthia Simón

Lic. Carolina Font

Dibujo y Humor

Hugo Catalán

Fotografía

Luciano "Lucho" Scordo

Diseño gráfico

KvD

Comunicación y Diseño

Impresión

Offset Nis

*Para poder acceder a esta publicación, solicite al departamento de Personal o Recursos Humanos que le entreguen frecuentemente Canal Apress, cada dos meses. Además pueden escribirnos a **comunicaciones.apross@cba.gov.ar** para sugerirnos temas o suscribirse para recibir la revista por correo electrónico.*

Carta de Lectores

Los interesados en participar en esta sección deben escribirnos a comunicaciones.apross@cba.gov.ar y poner en asunto: "Carta de Lectores: Canal Apress" o alcanzarla a cualquiera de las oficinas de la Obra Social.

El requisito que estipulamos es que las cartas tengan un máximo de 110 palabras y sea claro, legible y respetuoso. Recuerden que pueden realizar sugerencias, agradecimientos, denuncias, entre otros.

JUAN ADRIANO GÓMEZ

Localidad: Oliva

N° de afiliado: 1-07680658-00-2

"Mediante la presente me dirijo a usted con el fin de informarle de la excelente atención que he recibido en la oficina de Apress de la localidad de Oliva y por los profesionales que me atendieron en el Instituto Oftalmológico de Avanzada de la ciudad de Córdoba. Por estos motivos felicito a la Obra Social por tener incorporado este personal y profesionales."

Le agradecemos su molestia por escribirnos y comentarnos su experiencia. Estamos trabajando constantemente para que todos los afiliados reciban en todas las oficinas de Apress el trato que merecen.

OSVALDO SOSA

Localidad: Córdoba

N° de afiliado: 1-13712012-04- 2

"A principio de este año solicité a la Obra Social un audífono ya que mi audición desde hace un par de años no es muy buena. Presenté todos los estudios y papeles que me pidieron en tiempo y forma. Sin embargo, finalmente me lo entregaron luego de varios meses".

Lamentamos la tardanza en la provisión de su audífono, y entendemos su reclamo ya que un error administrativo demoró la provisión. Hemos desarrollado un nuevo sistema mucho más ágil que permite entregar en el debido tiempo este tipo de insumos. Este sistema está funcionando sin demoras y proveyendo en tiempo y forma.

Efemérides de la Salud

AGOSTO

1 al 7 de agosto: Semana Mundial de la Lactancia Materna.

11 de agosto: Día del Nutricionista.

31 de agosto: Día de la Obstetricia y de la embarazada.

SEPTIEMBRE

17 de septiembre: Día del Psicopedagogo.

28 de septiembre: Día Mundial del Corazón.

Ante la emergencia, cobertura para todos



En el marco de la declaración de pandemia por la Gripe A H1N1 y el paro municipal que afectó la atención en los dispensarios de la ciudad de Córdoba, el Ministerio de Salud junto a Apross declararon la emergencia sanitaria y a partir de junio y hasta principios de agosto asistieron en Capital a los pacientes que no tenían obra social. Para descongestionar la atención, además de los hospitales provinciales, se utilizaron las clínicas prestadoras de Apross y las farmacias con convenio con la Obra Social.

El ministro de Salud Dr. Oscar González analiza los resultados de la emergencia sanitaria. Cuenta la manera que la Provincia se prepara para combatir el dengue cuando se acerque la nueva temporada y nos adelanta novedades sobre el Hospital Español.

– ¿Cuáles son los resultados obtenidos finalizada la emergencia sanitaria?

– Los resultados han sido muy buenos porque permitió el acceso a los pacientes sin cobertura social a la red de atención primaria de Apross, fundamentalmente destinado a los denominados grupos de riesgo y a los niños con infección aguda respiratoria, el sistema permitió acceder no sólo a la consulta sino a las prácticas radiológicas y a la medicación que se entregó mediante un formulario especial también en la red de farmacias de Apross. Esta decisión fue tomada en el marco del conflicto municipal en la ciudad de Córdoba que paralizó la asistencia, en un momento de la crisis sindical, de los centros de atención primaria dependientes del municipio. Por estos motivos se tomó la decisión de facilitar a la ciudadanía la estructura

prestacional de Apross y esta acción desde el punto de vista económico/financiero fue soportado por el Ministerio de Salud.

Esto además permitió descomprimir el sistema público. Con este mecanismo se realizaron aproximadamente unas 10 mil consultas. Consideramos que no es necesaria la prórroga porque la evaluación de la epidemia de gripe en todos los centros de salud, tanto públicos y privados, indica que estamos en una etapa decreciente de la enfermedad y que hubo una caída de nuevos casos sospechosos por los menos en un 80 o 90%.

– *¿Se está pensando en desarrollar la vacuna de la gripe?*

– A nivel internacional hay diversos estudios de investigación que están trabajando en la elaboración de una vacuna específica; sin embargo, con respecto a este tema tenemos la fuerte presunción que la vacuna común de la gripe estacional confiere alguna inmunidad cruzada con este virus ya que es notorio que los grupos de personas vacunados con la vacuna antigripal no han padecido la enfermedad o por lo menos la participación de esos grupos ha sido mínima. Es decir, los pacientes mayores de 65 años que vacunamos, los grupos poblaciones controlados, los hemodializados, inmunosuprimidos, entre otros, en su mayoría no han contraído la Influenza H1N1.

– *Aumentó la cantidad de personas que se vacunaron contra la gripe común este año...*

– Aumentó la demanda y en este marco, la Provincia colocó, en acción coordinada entre el Ministerio de Salud y Apross, en el primer trimestre, más de 90 mil dosis de vacunas antigripales. Se realizó una campaña notoriamente exitosa: pasamos de algo más de 40 mil dosis en el 2008 a 90 mil en el primer trimestre de este año.

■ Fueron 10 mil las consultas y estudios realizados en niños y adultos sin obra social.

■ La única forma de combatir el dengue es eliminar al mosquito.

■ El Hospital Español será de uso exclusivo para los afiliados de Apross.

■ El sistema asistencial de Apross está funcionando de manera exitosa.

Dengue

– *¿Cómo se prepara la Provincia para combatir el dengue?*

– La Provincia está preparándose para trabajar en conjunto con las municipalidades y comunas para concientizar y prevenir el dengue. La manera de combatirlo es eliminar al vector (mosquito) y para lograr esto se necesita cooperación y un fuerte compromiso de la población. Para esto, se envió a la unicameral un proyecto de ley para poder intervenir en lugares públicos y privados donde haya reservorios de agua y pueda existir el vector.

– *¿Cuándo se espera que sea el brote del Aedes Aegypti?*

– Cuando las temperaturas son menores a los 13° el mosquito inverna, y los huevos quedan depositados en las casas, en floreros, etc. Pensamos que a partir de octubre comenzará el vector a actuar. Es por esto que estamos comenzado a tomar las medidas necesarias

Sabías qué.....

Durante la emergencia sanitaria, Apross desarrolló un sistema de relevamiento para verificar la disponibilidad de camas en todas las clínicas prestadoras de la ciudad de Córdoba. El monitoreo, se realizó dos veces por día y permitió controlar y dar una ágil derivación de los pacientes afiliados que necesitaron ser internados por alguna urgencia médica.

Este sistema, que fue desarrollado conjuntamente

entre Apross y el Servicio de Emergencias, permitió monitorear la disponibilidad para internaciones y tener diariamente un censo actualizado que facilitó la rápida derivación de los beneficiarios de la Obra Social.

El procedimiento continúa siendo realizado permanentemente por el servicio de emergencia de la Obra Social **(0810-777-2985)**.



Ministro de Salud Dr. Oscar González

para combatirlo, sin mosquito no hay enfermedad, por lo tanto hay que eliminarlo.

– ¿Puede crearse una vacuna contra el dengue?

– No. La única forma de combatir el dengue es tomando todas las medidas de prevención necesarias, por lo que hay que concientizar a los ciudadanos.

Nuevo modelo asistencial

– ¿Cómo considera que está funcionando Apross con el nuevo modelo asistencial?

– Este modelo ha sido un esquema superador muy bueno tanto para Apross como para los beneficiarios. Si bien muchos pronosticaron que iba a colapsar el sistema prestacional si las redes desaparecían, se han equivocado ya que el sistema está funcionando de manera exitosa y sin mayores problemas. Los afiliados están muy conformes y la institución está funcionando eficazmente.

Hospital Español

– La Provincia se hizo cargo del Hospital Español que pasará a manos de Apross... ¿Qué novedades hay al respecto?

– La decisión que tomamos de expropiar el Hospital Español y destinarlo a que sea un prestador propio de Apross

implica por una parte dotarlo de un efector propio que va a ser una herramienta muy útil para luchar con algunas prácticas como por ejemplo el cobro de plus, la demora en el otorgamiento de los turnos para los pacientes, etc. Además va a permitir que Apross cuente con una herramienta para fijar precios testigos en prestaciones y para tener un elemento de información económica valiosísima y así tomar decisiones estratégicas en el futuro de las prestaciones.

– ¿Podrán atenderse sólo afiliados de Apross?

– El Hospital Español funcionará exclusivamente para los beneficiarios de la Obra Social Provincial. Esto va a significar disponer de prestadores calificados en el segundo y tercer nivel, tener la disponibilidad de 140 camas, cinco quirófanos y UTI pediátrica y la no demora en los turnos para los afiliados.

– Para cerrar está charla, una pregunta personal. ¿Por qué eligió ser médico?

– La verdad es que no tengo una razón específica, siempre quise ser médico, pero por ningún motivo especial. No es por un mandato familiar, ya que soy el primer médico de mi familia. Luego dos, de mis tres hijos, siguieron mis pasos y hoy son excelentes profesionales.



Para ver mejor

Con el objetivo de prevenir enfermedades crónicas y de beneficiar a los afiliados, desde el 2007, la Administración Provincial del Seguro de Salud ha puesto en marcha el Programa de Salud Visual –de acuerdo a la Resolución 0098–.

El Programa consta de dos partes. La cobertura de los anteojos de visión cercana y/o lejana para los beneficiarios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Para acceder al beneficio, quienes están dentro de este grupo deben acudir en una primera instancia a un médico oftalmólogo –que debe ser prestador de Apross–, y luego con la prescripción asistir a alguna de las más de 60 ópticas adheridas que se encuentran distribuidas en todo el territorio provincial. Allí, los afiliados jubilados retiran, gratuitamente, el marco y cristal tanto de visión lejana como cercana –según corresponda–.

La segunda parte del Programa está destinado a todos los afiliados con Hipertensión Ocular –glaucoma–. A este grupo, mediante el empadronamiento, se le cubre al 100% la medicación para esta enfermedad –Maleato del Timolol al 0,5% Latano-

prost y Travoprost. El empadronamiento se realiza presentando en Casa Central, en Rivadavia 150, o en cualquiera de las oficinas de Apross, el Formulario de Empadronamiento Crónico completado por un médico prestador, fotocopia de carné, historia clínica y fotocopia de estudios que acrediten la patología.



Lentes entregados

Durante el 2008 se entregaron, a partir del Programa de Salud Visual, 6.220 anteojos en la provincia de Córdoba de manera gratuita a los afiliados jubilados titulares. Asimismo, del total, 3.383 fueron lentes de visión cercana y 2.837 de anteojos para visión lejana.

En tanto que, en la primera mitad del 2009 se proveyeron 2.465, lo que sumado al año anterior hacen un total de 8.685 unidades.

Los afiliados pueden informarse del listado de ópticas adheridas en www.apross.gov.ar, como así también en el Centro de Atención al Afiliado 0800- 888- 2776, donde además podrán consultar los alcances del Programa.

En 2008 se entregaron **6.220** lentes gratuitos.

En la primera mitad del 2009 Apross proveyó **2.465**.

En total se entregaron **8.685** en un año y medio.

Desde que comenzó el programa son más de **800** los beneficiarios empadronados que reciben la medicación para Hipertensión Ocular (glaucoma) con cobertura del 100%.

Edad	Cantidad de pacientes
Sin Datos	13
Menores de 50	61
Entre 50 y 60	144
Entre 60 y 70	272
Entre 70 y 80	240
Entre 80 y 90	76
Mayores de 90	3

Monodroga	Cantidad Pacientes
Latanoprost	184
Timolol, maleato	115
Travoprost	206
Consumen más de una	267
Con diagnóstico S/D	37

Ópticas adheridas

ALTA GRACIA

ÓPTICA BIANQUI

03547-15575117 - Belgrano 250

ÓPTICA MOREIRA ENRRI

03547-428642 - Belgrano 407

ÓPTICA SANCHEZ

03547-15655317/424890

Sarmiento 343

ARROYITO

ÓPTICA MORO

03576-421283 - San Martín 303

BALLESTEROS

ÓPTICA LENS

0353-4938154

Hipólito Yrigoyen 18

CÓRDOBA CAPITAL

ÓPTICA AIKEVER

0351-4517694 - Roma 490

ÓPTICA ALTA VISTA

0351-4589048

San Jerónimo 2932

ÓPTICA AMUCHASTEGUI

0351-4222212 - Belgrano 24

ÓPTICA AMUCHASTEGUI

0351-5704179

Patio Olmos Loc 179 Planta Baja

ÓPTICA CASEROS

0351-4244715 - Belgrano 185

ÓPTICA CLARYLENT

0351-4219544 - Colón 54

ÓPTICA CRILLON

0351-4233333 - 9 de Julio 501

ÓPTICA DIMENSION

0351-4214064 - Deán Funes 517

ÓPTICA DINA LENTS

0351-4883807 - Santa Rosa 1427

ÓPTICA EL FARO

0351-4113983 - Tucumán 41

ÓPTICA INTEGRAL

0351-4243166

Rivera Indarte 431

ÓPTICA IVEO

0351-4256018 - 9 de Julio 484

ÓPTICA LA TORRE

0351-4299090

Rosario de Santa Fe 310

ÓPTICA LUITEN

0351-4221870

25 de Mayo 66 Local 3

ÓPTICA LUNETTE

0351-4282278 - Entre Ríos 360

ÓPTICA LUTZ FERRANDO

0351-5704101

Local 101 (Patio Olmos)

ÓPTICA LUTZ FERRANDO

0351-4216440 - Deán Funes 187

ÓPTICA MENSAQUE

0351-4216913 - Tucumán 69

ÓPTICA MENSAQUE

0351-4219091 - Colón 136

ÓPTICA MOLINA

0351-4730925 - Castro Barros 485

ÓPTICA OPTICENTER

0351-4210717

Humberto Primo 543

ÓPTICA PAESANI

0351-4229647 - Santa Rosa 1068

ÓPTICA PEUSER

0351-4215788 - Sucre 46 Loc 2

ÓPTICA PRAXIS

0351-4245322 - Sucre 168

ÓPTICA RAMIREZ

0351-4254901 - Sucre 138

ÓPTICA SABRINA LARA

0351-4270683 - Maipú 130

ÓPTICA TUSTANOSKI

0351-4828139

Duarte Quirós 1400 Loc 1139

ÓPTICA TUSTANOSKI

0351-4819865

Av. Rafael Nuñez 4032

ÓPTICA TUSTANOSKI

0351-4212088 - Colón 28

ÓPTICA TUSTANOSKI

0351-156665868

Av Pueyrredón 138

ÓPTICA UEPC

0351-4101358 - Salta 138

ÓPTICA VISUALIZAR

0351-5701700 - Alvear 19 Piso 1

CORRAL DE BUSTOS

ÓPTICA RUFFO

03468-422263 - Italia 725

DEÁN FUNES

ÓPTICA VER

03521-423261 - 9 de Julio 368

DEVOTO

ÓPTICA NUEVA VISIÓN

03564-482281

Cincuentenario 576

JUSTINIANO POSSE

ÓPTICA ANDREOLA

03534-430946

Avenida de Mayo S/N

LA CALERA

ÓPTICA CITRINO

03543-466888

Vélez Sársfield 516

LA FRANCIA

ÓPTICA LENTILENT 2

03564-591147 - San Juan 321

LABORDE

ÓPTICA NUEVA VISIÓN

03534-460452

Vélez Sársfield y Urquiza

MONTE BUEY

ÓPTICA ANDREOLA

03467-470216 - Rivadavia 325

MONTE MAÍZ

ÓPTICA OPTIVISIÓN

03468-472842 - Córdoba 1469

OLIVA

ÓPTICA DEVALIS

03532-422312 - Colón 12

ÓPTICA INTEGRAL

03532-422467 - Av. Olmos 110

ÓPTICA SANTA RITA

03572-470940 Juan B Alberdi 1743

POZO DEL MOLLE

ÓPTICA ARGENTINA

0353-4830178 - Mitre 293

ÓPTICA SILVANA

0353-4830654 - San Martín 530

RÍO SEGUNDO

ÓPTICA SOLER

03572-425050 - Sarmiento 1112

RÍO TERCERO

ÓPTICA ACHILLI

03571-412544 - Libertad 170

ÓPTICA MORALES

03571-427742 - San Martín 202

SAN FRANCISCO

ÓPTICA LENTILENT

03564-437692 - 9 de Julio 1893

VILLA DOLORES

ÓPTICA SAN JAVIER

03573-424140

Hipólito Yrigoyen 740

VILLA DEL ROSARIO

ÓPTICA CENTRO

03544-425734 - Belgrano 244

ÓPTICA WEBER

03544-426259 Belgrano 356

VILLA MARÍA

ÓPTICA MASSEL CHIALVO

0353-4525927 Mendoza 1288

VILLA SANTA ROSA

ÓPTICA SANTA ROSA

03574-481727 - Caseros 780

Servicio de Emergencias

En el caso que los afiliados necesiten utilizar el **Servicio de Emergencias** o **médico a domicilio** deben llamar al **0810-777-2985** o al **0800-888-Apross (2776)** opción 1.



Nos visitó Domy

La vida de la pequeña **Dominique Lescano** no ha sido fácil. En marzo del 2004 le diagnosticaron una miocardiopatía restrictiva, la más rara y difícil de las enfermedades del corazón y luego de 264 días en Emergencia Nacional conectada a un corazón artificial, el 16 de mayo de 2007, recibió su nuevo corazón. Fueron 1015 días en espera para el trasplante cardíaco y un año de internación en el Hospital Garrahan –ningún niño en el mundo estuvo tanto tiempo conectado a un corazón artificial–.

El viernes 24 de julio Domy junto a su familia nos visitaron y nos contaron que se encuentra saludable y que la pequeña afiliada contrajo Gripe A H1N1, motivo por el cual tuvieron que mantenerse aislados por un tiempo y seguir con las indicaciones aconsejadas por los médicos, y si bien se asustaron al recibir la noticia, no tuvo ningún tipo de complicación. La niña de siete años que recibió un trasplante, y que días atrás le detectaron a través de un análisis la Influenza, hoy recibe los cuidados y controles necesarios y aconsejables por los médicos del Garrahan, y se observa activa, inquieta, saludable y muy sociable.



28 de Septiembre

Día Mundial del Corazón

Las enfermedades cardiovasculares son las más mortíferas del mundo.

Por año, se cobran 17,5 millones de vidas.

Cada 28 de septiembre, se intenta que la gente conozca mejor los métodos para reducir al mínimo los factores de riesgo.

*"Manténgase en su peso y en forma:
Un corazón para toda la vida"*





Se firmaron convenios para sociopatías

Apross proporcionará cobertura directa a los tratamientos por alcoholismo, drogadependencia, trastornos alimentarios –bulimia y anorexia–.

A partir de la Resolución 0010/09, la Administración Provincial del Seguro de Salud cubrirá de manera directa las adicciones denominadas “sociopatías” que son los problemas de alcoholismo, drogadependencia y trastornos alimentarios. La resolución lo que hace es reglamentar la ley, generando innovaciones, tratando directamente con los prestadores de estos servicios. De esta manera los afiliados podrán recurrir a las instituciones con convenio con la Obra Social, allí se atenderán de manera directa y sólo abonarán el coseguro establecido. El titular de la Obra Social Provincial, Dr. Rodolfo Rodríguez explicó además que, desde la Institución se está trabajando para que los prestadores tengan convenios formales. Cabe aclarar que, están en condiciones de dar esos servicios los habilitados por el Ministerio de Salud de la Provincia.

Hasta aprobada la Resolución, la modalidad de cobertura se realizaba a través del reintegro, por lo que los afiliados debían abonar el tratamiento y solicitar luego lo previamente abonado.

Mayores costos, más presupuesto

A partir de la puesta en marcha del programa, se tuvo en cuenta las previsiones presupuestarias para poder desarrollar el plan, cuyo costo se estimó en tres millones de pesos anuales. Cabe aclarar, que esta cifra es a título indicativo, ya que no se sabe con precisión que nivel de demanda habrá.

Programa del Sol

Córdoba: Lituania 2259 B° Alto General Paz
Tel. 0351-4522870.

Cosquín: Maestro Bianchi 1843
Tel. 03541-454503.

Asociación Nazareth

San Francisco: Dante Alighieri 1590
Tel. 0356-442663.

Villa María: Estados Unidos 9
Tel. 0353-4532458.

Programa Cambio

Córdoba: Castro Barros 559 Barrio Providencia
Tel. 0351-4732323



Contrataciones

Desde que se aprobó la puesta en marcha del Programa se invitó a todas las instituciones de la Provincia –que atienden estas patologías– a firmar convenio con la Obra Social. Al cierre de esta edición se adhirieron tres instituciones, sin embargo, se espera que se sumen próximamente aquellas que están en condiciones de hacerlo.

Hasta el momento se estableció convenio con “Programa del Sol” que atiende en dos sedes: En Córdoba en calle Lituania 2259 del barrio Alto General Paz y en la localidad de Cosquín ubicada en Maestro Bianchi 1843. Asimismo se firmó convenio con “Programa Cambio” que atiende en la ciudad de Córdoba en Castro Barros 559.

Por su parte, se acordó con Asociación Nazareth que brinda servicios en San Francisco en la calle Dante Alighieri 1590 y en Villa María en Estados Unidos 9.

Canales de comunicación

En www.apross.gov.ar, en el Centro de Atención al Afiliado 0800-888-APROSS (2776), y en cualquiera de las oficinas de Apross los afiliados pueden consultar las instituciones prestadoras de estas patologías, como así también alcance y cobertura.

Ningún trámite por prótesis



A partir del nuevo modelo asistencial los afiliados no deben realizar ningún trámite para solicitar prótesis y/u ortesis ya que es el médico el que lo pide a través del sistema informático de Apros.

En el caso que el prestador haya solicitado la prótesis y esté demorada la entrega, puede consultar al 4689410 de 9 a 13 horas o al 0800-888-2776 las 24 horas.

Cobertura de Audífonos

Apros brinda cobertura de los audífonos para los afiliados que lo necesiten. Los beneficiarios que tengan problemas auditivos deben asistir al médico (prestador de la Obra Social) quien les solicita los estudios correspondientes. Con los resultados de los estudios más el Formulario de Solicitud –que se encuentra disponible en www.apross.gov.ar–, el afiliado se dirige a la empresa proveedora de audífonos –COINSA– quién le receptorá el trámite y posteriormente le hará las pruebas correspondientes para complementar la solicitud y provisión.



Datos para solicitar audífonos:

COINSA:

Los afiliados pueden dirigirse a Santa Rosa 1070 o comunicarse al 0351-4231532.

La judicialización de la salud y la generación de nuevos conflictos

Desde la implementación del nuevo modelo asistencial, Apross está realizando un esfuerzo constante, para instrumentar mecanismos de resolución de problemáticas que en diversas oportunidades llegan a instancias judiciales por no estar incluídas dentro del nomenclador médico de la Institución y que muchas veces no se encuentran comprobados científicamente. Cabe aclarar que, la Obra Social desarrolla su vademécum teniendo en cuenta medicinas que están demostradas científicamente, avaladas por organizaciones internacionales y por la Universidad Nacional de Córdoba.

En la segunda mitad del siglo XX los tribunales judiciales recibieron crecientes planteos por conflictos generados a través de la realización presente o futura de actos médicos, cuyo exámen y análisis hasta entonces habían quedado confinados a la intimidad de los equipos de salud. Esta situación que comenzó en EEUU, se generalizó luego en otros países y, en la actualidad en la Argentina plantea situaciones problemáticas.

En este contexto, muchas decisiones médicas son sometidas al escrutinio judicial por diversas causas, entre ellas las acciones de amparo, como vía para obtener pronunciamientos judiciales en cuestiones que son de exclusiva competencia de los profesionales médicos. La intención de la Obra Social Provincial es la revisión del impacto negativo que esta creciente judicialización de la salud tiene en la sociedad, junto con el progresivo estado de inestabilidad y falta de confiabilidad en la toma de decisiones que afectan la vida y la salud de las personas.

Si la costumbre de trasladar a los tribunales de justicia el ámbito de discusión y toma de decisiones referidas a cuestiones medicas se generaliza, afectará en forma negativa y progresiva a toda la sociedad, como así también a las obras sociales como administradoras de fondos que son de exclusiva propiedad del grupo de afiliados aportantes que la integran.



Por otro lado, el aumento en la expectativa de vida de la población –ocurrido en el siglo XX y que se ha hecho realidad para aquellos que han tenido asegurado el acceso al derecho a la salud–, generó predicciones desaconsejables sobre el aumento del promedio de vida de la especie. Asimismo, la sociedad y el avance tecnológico aplicado a la medicina, transmite que “más medicina es mejor medicina” e induce la seguridad de que los problemas generados por ella se resuelven con la aplicación de una mayor y nueva aplicación de la misma.

En tanto que, en la práctica médica la tecnología como medio tiende a independizarse de sus fines con la aplicación del aforismo de que todo lo que se puede se debe y la pretensión de encontrar en sí misma su propia legitimación.

En la Argentina parece cada vez más frecuente el fenómeno por el cual se registra una transferencia de las decisiones que anteriormente se concentraban en la intimidad de una relación de a dos: entre el médico y su paciente y, eventualmente, los miembros de su familia y que en la actualidad se encuentran intervenidas por

terceras partes, trasladadas al ámbito del poder judicial.

Este cambio cultural y judicial preanuncia un destino difícil y complejo que no atiende, necesariamente, los derechos de los afiliados-pacientes, tampoco si el mercado –científico y comercial– no cesa de ofrecer arbitrariamente para el consumo masivo una solución próxima para cada problema, exacerbando el engaño y la ilusión.

Finalmente, desde la Subdirección de Asuntos Legales de Apross se realizan esfuerzos a fin de desalentar las acciones judiciales entabladas para procurar prestaciones que se encuentran fuera del Nomenclador de la Obra Social, no sólo haciendo hincapié en cuestiones técnico-procesales, sino fundando las decisiones de la Sub-Dirección de Prestaciones al resolver peticiones relacionadas con prestaciones por parte de los afiliados, en “medicina basada en la evidencia” es decir, sobre bases eminentemente científicas.

Dra. María Piccione

Integrante de la Subdirección de Asuntos Legales

Ante cobro de adicionales, el afiliado debe comunicarse al **0800-888-2776** para realizar la denuncia. Ayúdenos a eliminar el cobro de plus.

Emergencia Sanitaria

A raíz de la Emergencia Sanitaria establecida por el Ministerio de Salud de la Provincia –en el mes de junio– Apros dispuso de su red sanitaria en Córdoba Capital para la atención ambulatoria de primer nivel para personas sin obra social.

De esta manera, Apros brindó cobertura a las consultas ambulatorias pediátricas y de adultos, radiografía de tórax –frente y perfil– y suministro de medicamentos por patologías respiratorias prescriptos en las consultas y provistas en las farmacias con convenio con Apros. Asimismo, se puso a disposición el Centro de Atención al Afiliado que se utilizó para que los pacientes realicen consultas médicas telefónicas.

En números:

Consultas	Totales
CONSULTA ADULTO	5.389
CONSULTA PEDIATRICA	3.387
RX DE TX (FRENTE)	863
RX DE TX (PERFIL)	103
Total de Consultas	9.742
Total de Llamadas por Consultas Médicas	422

